ADMINISTRACIÓN LOCAL

3245/26

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA
AREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACION

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de concurso oposición para la provisión en propiedad de siete plazas de **administrativo/a de administración general,** reservadas a **promoción interna,** se ha dictado resolución de la Presidencia núm. 2.896/2026, de 17 de noviembre, por la que se aprueba:

"1º) Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos correspondiente al concurso oposición para el acceso en propiedad a siete plazas de administrativo/a de administración general, reservadas a promoción interna, incluidas en las Ofertas de Empleo 2025 y 2026, reservadas a promoción interna, verificable en la url https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5K/palDcBuDln6ysUmD6vA

2º) Fijar la fecha y lugar de celebración del concurso-oposición, debiendo tener lugar la primera reunión del tribunal para baremar los méritos alegados por los aspirantes, el día **10 de diciembre de 2026,** a las 9:00 horas, en el Palacio Provincial y el primer ejercicio de la fase de oposición el día 14 de diciembre de 2026, a las 12:00 horas, en el Centro de Servicios Múltiples.

3º) Nombrar como Tribunal Calificador a las personas que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE:
• Dña. Isabel Gómez Polo, titular y D. José Manuel Rufo Acemel, suplente
VOCALES:
• Dña. Mª Isabel Salanova Arredondo, titular y D. Carlos Barrasa Trujillo, suplente.
• D. Carmelo Solvas Ramírez, titular y Dña. Mercedes Vázquez Cordero, suplente.
• D. Antonio Criado Peralta, titular y Dña. Inmaculada García Ortega, suplente.
• D. Antonio José Macías Ruano, titular y Dña. Fátima Pérez Ferrer, suplente.
SECRETARIO:
• Dña. María del Mar Cabrerizo Fernández, secretaria titular, y D. José Manuel Felices Salvador, secretario suplente."

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.
En Almería, a 18 de noviembre de 2026.
LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y CONTRATACIÓN, María del Mar López Asensio.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=iLwzOlDEq2NSJjOVRp8gOaIOnigLGZts .